

ANUNCIO

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria el 17 de febrero de 2021, aprobó la **Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones deportivas y/o entidades sociales sin fin de lucro para la realización de actividades en el ámbito del deporte para el ejercicio 2021**, así como la exposición de la citada Convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación (15 de abril).

Por ello, las personas interesadas en solicitar dicha ayuda, al amparo de la referida convocatoria, podrán presentar la solicitud en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Getafe o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **desde el 16 de abril al 14 de mayo de 2021, ambos inclusive**.

Las solicitudes se podrán recoger en:

- 1.- *Servicio de Atención al Vecino del Ayuntamiento de Getafe*, sito en la Plaza de la Constitución nº 1, planta baja, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 19:00 horas, viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- 2.- También disponibles en la página www.getafe.es

EL JEFE DEL SERVICIO DE DEPORTES